

639 - Bien del Estado - Tenencia Provisoria

Autoriza al Poder Ejecutivo a ceder la tenencia a la Sociedad Jockey Club Corrientes, de los terrenos comprendidos en la Ley del 15/10/1909, propiedad provincial. Término. Condiciones.

Fecha de Sanción: 22/06/1934

Fecha Promulgación: 22/06/1934

Fecha P.B. Oficial: 23/06/1934

Estado de la Ley: Ley N° 905

Veto: